



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2905/PAD/045	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 31 Mayo 2019	BOUC: Nº9
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS:
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	
DEPARTAMENTO: Ingeniería Química y Materiales	
FACULTAD: Ciencias Químicas	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
ENCINAS GARCÍA NOEMÍ	12,693

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento

En el apartado de experiencia investigadora se ha tenido en cuenta la adecuación al área de conocimiento. En el sub-apartado de publicaciones se ha tenido en cuenta el número y calidad, así como el número de patentes, capítulos de libros y proceedings. Las publicaciones se han valorado atendiendo a su posición en el *Journal Citation Reports (JCR)*, siguiendo los criterios habituales relacionados con el área de conocimiento.

En el sub-apartado de proyectos se ha distinguido entre proyectos de ámbito internacional, nacional, autonómico, universitario o de colaboraciones con empresas. Se ha diferenciado la participación del candidato como investigador principal o como miembro de proyecto. En el caso de producirse coincidencia en el tiempo entre dos o más proyectos compatibles, se ha tenido en cuenta el proyecto con mayor valoración y se ha aplicado un factor de corrección al resto.

En el sub-apartado de congresos se ha diferenciado entre conferencias invitadas, comunicaciones orales, comunicaciones tipo posters y seminarios. En todos los casos se ha diferenciado entre ámbito internacional y nacional.

Únicamente se han tenido en cuenta los méritos justificados documentalmente y legibles.

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento

En este apartado se ha distinguido entre la docencia teórica y docencia práctica impartida, siempre relacionada con el área de conocimiento. Se ha valorado la capacitación docente en base a la acreditación a PCD, los cursos de formación docente recibidos, las evaluaciones docentes positivas, los proyectos de innovación docente (diferenciando IP y participante) y los programas de movilidad docente en los que se ha participado.

Únicamente se han tenido en cuenta los méritos justificados documentalmente y legibles.



3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento

En este apartado se ha valorado la posesión del título de "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" y del premio extraordinario de doctorado según criterios de la convocatoria.

Se ha evaluado el número de años de becas predoctorales y postdoctorales, así como los años de actividad profesional con contratos docentes, investigadores y/o técnicos, tanto nacionales como internacionales.

En todos los casos se ha tenido en cuenta la relación con el área de conocimiento.

Únicamente se han tenido en cuenta los méritos justificados documentalmente y legibles.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Atendiendo a los criterios de la convocatoria, las estancias en centros de investigación de reconocido prestigio distintos a la Institución donde se haya realizado el doctorado se han diferenciado entre inferiores a 3 meses o iguales/superiores a 3 meses.

Únicamente se han tenido en cuenta los méritos justificados documentalmente y legibles.

5. Otros aspectos a considerar

En este apartado se han valorado las semanas de permiso de maternidad o paternidad según criterios de la convocatoria.

Además, se ha valorado estar en posesión de otras titulaciones o doctorados fuera del área de conocimiento. Se han valorado la dirección de tesis, dirección de trabajos fin de grado o proyectos fin de carrera, trabajos fin de máster o DEA, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, cursos recibidos, y otros méritos no tenidos en cuenta anteriormente.

Únicamente se han tenido en cuenta los méritos justificados documentalmente y legibles.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Se valorará, fundamentalmente, la trayectoria investigadora y docente de los candidatos relacionados con en el área de conocimiento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, así como la calidad de la exposición y la defensa de la misma en el debate con la comisión.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)					2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)								3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)								4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)		Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Subtotal	4	5	6	7	8	9	10	Subtotal	11	12	13	14	Subtotal	15	16										
CASTRO LAURA	1,957	0,25	0,35	2,557	1,012	0	0	0,5	0	0,75	0,5	1,666	0	1,2	0	0,7	0,777	6,16	1,8	7,96									
ENCINAS GARCIA	2,61	1	0,54	4,15	2	0,25	0	0,5	0	1,25	0,1	2	0,25	12,5	0	0,9	1	10,693	2	12,693									
FRUTOS TORRES	3	0,553	0,632	4,185	0	0	0	0	0	0	0,1	0,095	0,18	16,2	2	0	0,1	0,111	6,391	1,6	7,991								
GARCIA MUÑOZ	2,55	0,403	0,435	3,388	1,024	0	0,5	0,5	0	0	0	0,952	0	6,4	0,790	0	0,8	0,889	7,043	0	7,043								
GIMENEZ MOÑAGIL J.ANT.	0,993	0,57	0,44	2,003	0,312	0	0,5	0	0	0	0	0,476	0,021	6,4	0,819	0	0,3	0,333	3,943	0	3,943								
GONZALEZ JIMENEZ ANTONIO	1,05	0,35	1	2,229	1,25	0	0,5	0,5	0	0,5	0,5	1,904	0	0,6	0,074	0	0,4	0,444	5,901	0	5,901								
GUMIEL VINDEL CARLOS	0,359	0,33	0,64	1,329	0,130	0	0,5	0,5	0	0	0,5	1,428	0,2	0,6	0,098	0	0,1	0,111	3,096	0	3,096								
LUCIO CASTILLERO BEATRIZ	0,78	0,95	0,21	2,258	0	0,5	0	0,5	0	0	0,5	1,904	0	0,6	0,074	0	0,3	0,333	3,549	0	3,549								
MONRRABAL MARQUEZ GLEYDIS	0,39	0,273	0,07	0,73	0,628	0	0	0,5	0	0	0,25	0,714	0,15	0,8	0,117	0	0,8	0,889	3,078	0	3,078								
PRIETO LÓPEZ CRISTINA	1,1	0,33	0,4	1,83	0,676	0,5	0,5	0,5	0	0	0,1	1,523	0,1	0,6	0,086	0	0,3	0,333	4,448	0	4,448								

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)

9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)

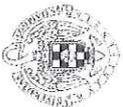
10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,20 puntos por mes.
- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master,



dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

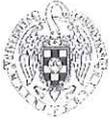
Total (1 a 5).

15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

16.- **Exposición oral de la trayectoria académica y científica.**

16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 21 de FEBRERO de 2020

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: JOSE MARIA GOMEZ DE SALAZAR		Firmado: ENDZHE MATYKINA	
Firmado: GERMÁN ALCALÁ	Firmado: SONIA MATO	Firmado: JESÚS A. MUÑOZ	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 25 febrero 2020

Firmado:
VICTORIA LATA ARRENAS